

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Podex Legislativo
USHUAIA, 09 MAY 2014

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia ANDRADE TENORIO
Presidente del Bloque M.P.F.;Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado de Personal de Prensa, a la ciudad de Río Grande los días 10 y 12 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar a la cobertura periodística en la reunión entre Operadoras del Ministerio de Desarrollo Social y la visita que realizarán los Legisladores a los hogares dependiente de ese Ministerio.

Que por lo tanto corresponde autorizar el traslado a dicha ciudad, del Jefe de Prensa, agente categoría 21 PAYT, Dn. Roberto TOLEDO, reconocer el gasto que ocasione el traslado en vehículo particular y liquidar DOS (2) días de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Jefe de Prensa agente categ. 21 PAYT., Dn. Roberto TOLEDO Leg. 792 a la ciudad de Río Grande, los días 10 y 12 de Mayo de 2014, a los efectos de realizar a la cobertura periodística en la reunión entre Operadoras y visitas a hogares dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

259 / 14

Juan Felipe RUCIJSUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Podex Legislativo

